

Comun 140 29

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 164 -2020-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de Noviembre de 2020

Visto; la Nota Informativa N°160-2020-DAMC-HVLH/MINSA, emitido por el Jefe del Departamento de Apoyo Médico Complementario del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; siendo responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley 28028 – Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiología Ionizante, se regula las prácticas que dan lugar a exposición o potencial exposición a radiaciones ionizantes con el fin de prevenir y proteger de sus efectos nocivos, la salud de las personas, el medio ambiente y la propiedad;

Que, por Decreto Supremo N° 009-97-EM, se aprueba el Reglamento de Seguridad Radiológica, con la finalidad de garantizar la protección al personal trabajador, público y del medio ambiente, contra los riesgos indebidos originados por la exposición a radiaciones ionizantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene por finalidad contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, la Norma Técnica N° IR.003-2013 "Requisitos de Protección Radiológica en Diagnóstico Médico con Rayos X", aprobado por Resolución de Presidencia N° 123-2013-IPEN, establece que "El uso de rayos X en el diagnóstico médico ocasiona un riesgo radiológico en pacientes, trabajadores y público, que debe mantenerse en un nivel aceptable, en concordancia con las limitaciones establecidas en el reglamento";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 182-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos que refuerzan el cuidado integral de salud en el primer nivel de atención en el contexto de la pandemia COVID-19", el cual tiene por finalidad de contribuir a la reducción y contención del impacto sanitario, social y económico ante el escenario de transmisión comunitaria del COVID-19 en el territorio nacional, a través de acciones que refuerzan el cuidado integral de salud en el primer nivel de atención;

Que, conforme lo establece el artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, el Departamento de Apoyo Médico Complementario, tiene como uno de sus objetivos funcionales el de proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz;



Que, en el contexto expuesto, con la finalidad de contribuir a reducir el impacto sanitario social y económico frente a la pandemia por COVID-19; el Jefe de del Departamento de Apoyo Médico Complementario, a través del documento del Visto, presenta el Documento Técnico sobre Procedimientos para la Atención en Consulta Interna y Externa en la Unidad de Radiología, del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Nota Informativa N° 077-2020-OEPE/HVLH/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, indica que el citado documento, después de su revisión se observa que su estructura cumple con lo señalado en las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos para el Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el numeral 73.3 del artículo 73° del Texto Único Ordenado de la ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece: "cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Apoyo Médico Complementario y de la Jefa de la Oficina de Asesoría jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera", y;

De conformidad con el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el "Documento Técnico sobre Procedimientos para la Atención en Consulta Interna y Externa en la Unidad de Radiología" del Hospital Víctor Larco Herrera; el mismo que en documentos adjunto a folios dieciséis (16) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Departamento de Apoyo Médico Complementario del Hospital Víctor Larco Herrera, es el responsable de la difusión, implementación y cumplimiento del citado documento.

Artículo 3°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Dpto. de Apoyo Médico Complementario
- Archivo.



Documento Técnico sobre Procedimientos para la Atención en Consulta Interna y Externa en la Unidad de Radiología

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Departamento de Apoyo Medico Complementario
Servicio de Apoyo al Diagnóstico





PERU

MINISTERIO
DE SALUD

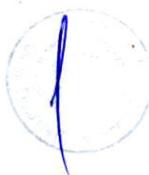
Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en

HOSPITAL
"VICTOR LARCO
HERRERA"

PRESENTACIÓN

Las indicaciones en el presente documento están destinadas a conseguir la mejor protección del usuario y del equipo humano, que brinda atención en Consulta Interna y Externa de la Unidad de Radiología del Hospital "Víctor Larco Herrera", con un estricto cumplimiento bajo responsabilidad del personal.

Este documento define lineamientos y brinda recomendaciones, para garantizar la vigilancia, control del Covid 19 y medidas de protección para los trabajadores y el usuario, que permita la continuidad de la atención ambulatoria en el contexto de esta Pandemia en la Unidad de Radiología del Hospital "Víctor Larco Herrera".



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
ÍNDICE	3
INTRODUCCION	4
I. FINALIDAD Y OBJETIVOS	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
III. BASE LEGAL	6
IV. DISPOSICIONES GENERALES	7
V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS	8
5.1 MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES	8
5.1.1 Estado de Salud del Trabajador	8
5.1.2 Lavado de Manos	8
5.1.3 Vestuario	8
5.1.4 Proceso de Colocarse y retirarse el EPP	9
5.1.5 Desecho del Material Contaminado	9
5.1.6 Distancia	9
5.1.7 Medidas a Adoptar al volver a casa	9
5.2 MEDIDAS PARA LOS PACIENTES	10
5.2.1 Previo al Ingreso a la Sala de RX	10
5.3 MEDIDAS DE LIMPIEZA PARA LOS EQUIPOS	10
5.3.1 Cuidados en la sala de Rayos X	10
VII. ANEXOS	12





PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en

HOSPITAL
"VÍCTOR LARGO
HERRERA"

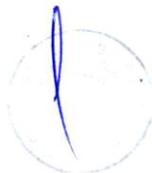
INTRODUCCION

En el marco de la pandemia COVID 19 resulta conveniente establecer Lineamientos para la Protección y Cuidado de los Trabajadores de la Unidad de Radiología del "Víctor Larco Herrera", que pertenece a SISTEMA MINSA - LIMA.

La exposición al virus constituye un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y transmisibilidad. Los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, por lo que se deben establecer medidas de vigilancia, prevención y control.

Este documento Técnico sobre Procedimientos para la Atención en Consulta Interna y Externa en la Unidad de Radiología, se elabora en el contexto de las Disposiciones del ente rector en Salud MINSA y del Protocolo de Reapertura del Hospital "Víctor Larco Herrera" post crisis del Covid 19.

El 21 de mayo del presente año se publicó la R.M. N° 306-2020 –MINSA. Norma Técnica de Salud para la Adecuación de la Organización de los Servicios de Salud para la Atención en el Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por Covid 19 en el Perú, y modificó la definición operativa el primer nivel de atención a través de la NTS N°160-MINSA-2020-DGAIN y la NTS. N°021-MINSA–DGSP-V°3 Norma Técnica de Salud Categorías de Establecimiento del Sector Salud.





PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en

HOSPITAL
"VICTOR LARCO
HERRERA"

I. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El presente Documento Técnico sobre Procedimientos para la Atención en Consulta Interna y Externa en la Unidad de Radiología para el año 2020, tiene como finalidad contribuir a reducir el impacto sanitario social y económico frente a la pandemia por COVID 19 en el Hospital "Víctor Larco Herrera".

OBJETIVO GENERAL

Readecuación e implementación de acciones que refuercen la vigilancia, prevención y cuidado integral de la salud en la Unidad de Radiología del Establecimiento de Salud Hospital "Víctor Larco Herrera".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer lineamientos que refuercen el cuidado integral de la salud en la Unidad de Radiología del Hospital "Víctor Larco Herrera", para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores de la Unidad de Radiología, que realicen labores durante la pandemia para disminuir el riesgo de transmisión del virus en contactos y grupos de riesgo.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico es de aplicación en la Unidad de Radiología del Hospital Víctor Larco Herrera.



III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud; y, sus modificatorias
- Resolución Ministerial N°132-2005/MINSA, aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- Resolución Directoral N°399-2012-DG-HVLH, aprobar Manual de Organización y Funciones HVLH.
- Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA, aprobar el Documento técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas pro COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"; y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N°306-2020 –MINSA, aprobar la Norma Técnica de Salud N° 160-MINSA/2020/DGAIN.
- Resolución Ministerial N° 248-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19, y su modificatoria.
- Norma Técnica de Salud N°160-MINSA-2020-DGAIN, Norma Técnica de Salud para la Adecuación de la Organización de los Servicios de Salud con énfasis en el Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en

HOSPITAL
"VICTOR LARGO
HERRERA"

IV. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Definiciones Operacionales

Actividad de atención directa y atención de soporte

Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionadas a los procesos operativos y procesos de apoyo, concerniente a atención directa de salud y atenciones de soporte. Estas deben reunir las siguientes condiciones: que no se constituya en una UPSS en la categoría del establecimiento de salud y que no se duplique con las actividades propias de alguna UPSS del establecimiento de salud.

Adecuación de los servicios de salud

Es el proceso de acomodación, adaptación, rehabilitación o expansión de los servicios de salud en prestadores de salud públicos (de MINSA, Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud-EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Locales, otros públicos), privados, o mixtos, como respuesta a las necesidades del cuidado integral de salud, frente a la Pandemia por COVID-19.

Caso sospechoso

Persona con Infección Respiratoria Aguda, que presente dos o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, congestión nasal, fiebre y, contacto directo con un caso confirmado de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas; o residencia o historia de viaje, dentro de los 14 días previo al inicio de síntomas, a ciudades del Perú con transmisión comunitaria de COVID-19.

Historial de viaje fuera del país dentro de los 14 días previo al inicio de síntomas. Además, persona con Infección Respiratoria Aguda Grave con fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización, según Alerta Epidemiológica N°16.

COVID-19

Este es el nombre oficial que la OMS le dio en febrero del 2020, a la enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus, es decir por el SARS-CoV-2. La denominación viene de la frase en inglés "coronavirus disease of 2019" (enfermedad del coronavirus de 2019).

Equipos de Protección Personal (EPP)

Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo. Se compone de: mandilón, pechera o delantal, respirador N95 o superior, mascarilla quirúrgica, lentes protectores, escudo facial, protector de calzado, zapato de trabajo y gorro; según riesgo ocupacional.



[Handwritten signature]

Personal de la Salud

Está compuesto por profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud que participan en el proceso de atención del paciente o usuario de salud.

Servicio Médico de Apoyo

Son unidades productoras de servicios de salud que funcionan independientemente o dentro de un establecimiento con internamiento o sin internamiento, según corresponda, que brindan servicios complementarios o auxiliares de la atención médica, que tienen por finalidad coadyuvar en el diagnóstico y tratamiento de los problemas clínicos.

Signos de alarma para COVID-19

Características clínicas del paciente que indican empeoramiento del cuadro y que requiere atención médica inmediata. Estos son: Sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, fiebre (Temperatura mayor a 38°C) persistente por más de dos días, dolor de pecho y coloración azul de los labios (cianosis).

V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

5.1 MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES

5.1.1 Estado de Salud del Trabajador

Por disposición del Hospital Víctor Larco Herrera el personal debe ingresar a las 7am. antes del ingreso de los pacientes.

La dirección del hospital verificará el estado de salud de cada trabajador cada día previo a su ingreso para lo cual tomará la temperatura a cada trabajador previo a su ingreso.

En el Hospital Víctor Larco Herrera el trabajador debe formar una fila en la puerta de ingreso guardando la distancia reglamentaria de 1m entre cada persona.

Si es mayor a 37.5 °C grados, no podrá ingresar, y se informará del caso al representante legal quien a su vez lo reportará al área encargada.

5.1.2 Lavado de Manos

Es obligatorio el lavado de manos con frecuencia. Se realizará con agua y jabón, alcohol gel o alcohol líquido spray. Se realizará antes de ponerse los guantes, tras retirarlos y tras el contacto con cada paciente.

5.1.3 Vestuario

Es el indicado en la RM 193-2020/MINSA. No salir a la calle con uniforme asistencial. No joyas. No maquillaje. No pelo suelto. No esmalte de uñas.

5.1.3.1 Personal de recepción SIS/ CAJA

El módulo de recepción cuenta con barrera de acrílico protector de distanciamiento con el usuario. El personal usará el uniforme de trabajo sobre el cual se colocará el overol y

el mandilón descartable, mascarilla descartable, pantalla mica facial. Usará un lapicero personal y otro diferente para los pacientes que deberá desinfectar luego de cada uso. Debe mantener la distancia mínima de un metro con el usuario y colocarse en todo momento detrás del acrílico protector.

5.1.3.2 Personal tecnólogo médico

Acudirá al hospital con ropa de calle, en el hospital deberá cambiarse con uniforme asistencial sobre el cual se colocará el overol, protector, mandilón, gorro descartable, máscara respiradora, máscara facial de mica o lentes protectores de mica, guantes descartables de látex o nitrilo.

5.1.4 Proceso de Colocarse y retirarse el EPP

5.1.4.1 Colocarse el EPP

Realizará la higiene de manos según normas establecidas. Se colocará los guantes. Luego se colocará el mandilón descartable. Respirador KN95. Pantalla mica facial. Gorro quirúrgico. Guantes de látex. No debe colocarse en ningún momento la mascarilla en el cuello.

5.1.4.2 Retirar el EPP

Aplicará alcohol spray sobre los guantes, luego se retirará el mandilón y el overol sin tocarlo por encima. Retirar el gorro, la máscara de acrílico y la máscara KN95 sin tocarlos por encima. Procederá a la limpieza y desinfección de la máscara de acrílico.

5.1.5 Desecho del Material Contaminado

El material contaminado será desechado en el tacho con pedal destinado para ese fin el mismo que contará con una bolsa roja que será cerrada y desechada diariamente.

5.1.6 Distancia

Debe restringirse la circulación de personal en las áreas de trabajo a lo estrictamente necesario.

La distancia entre los trabajadores será la adecuada del acto que realice procurando mantener una distancia de 1 metro.

5.1.7 Medidas a Adoptar al volver a casa

Una vez finalizada nuestra jornada laboral, al volver a casa, tenemos que cuidar a nuestros seres más próximos. Por ello, se recomienda adoptar una serie de medidas:

- Intentar no tocar nada.
- Quitarse los zapatos y dejarlos en la entrada o garaje.

- Quitarse ropa y meterla en lavadora (a más de 60 °C por tanto la ropa para ir al trabajo debe permitir ser lavada a esa temperatura).
- Dejar llaves, cartera, y demás objetos en una caja a la entrada
- Limpiar y desinfectar bien el móvil y las gafas.
- Lavarse bien las manos con agua y jabón, y ducharse.
- Limpiar y desinfectar las superficies de bolso, maletín, etc. que se hayan traído de fuera.
- Colocar el lavavajillas a alta temperatura cuando se utilice.

5.2 MEDIDAS PARA LOS PACIENTES

En las instalaciones del Hospital contamos con un circuito físicamente posible para cumplir con el distanciamiento social.

Todo paciente portará con una mascarilla y deberá conservar el distanciamiento correspondiente. Acortar al mínimo posible la interacción persona a persona que pueda ocurrir en sala de espera y/o consultorio.

5.2.1 Previo al Ingreso a la Sala de RX

El paciente debe limpiar la suela de su calzado en la bandeja con alfombra embebida en lejía al 0.1% que estará instalada en la entrada de la sala de RX. Deberá frotarse las manos con él alcohol en spray o alcohol gel que le administrará el tecnólogo en las palmas de las manos previo a su ingreso.

5.2.1.1 Priorizar la Atención

Pacientes que constituyan grupos de riesgo, adultos a partir de 65 años y niños, reduciendo el tiempo de espera y asignando los primeros turnos del día a fin de minimizar la atención de personas con riesgo.

5.2.1.2 Evitar el Ingreso de Acompañantes

Si en situaciones puntuales esto no fuera posible (por ejemplo, niños o personas que requieren de asistencia permanente), limitar el ingreso a un acompañante por paciente, además los pacientes en espera deben usar cubre boca.

5.2.1.3 Consejos al Usuario para nueva cita

Debe recordársele al usuario que para la nueva cita debe venir cumpliendo con las mismas normas que ya se le han explicado en esta primera visita.

Recordarle que, en caso de desarrollar algún signo respiratorio, malestar, fiebre u otro de los indicados anteriormente, o si durante este tiempo entra en contacto con un usuario confirmado, debe avisarnos inmediatamente para posponerle la cita y por último despedirle del usuario sin darle la mano.

5.3 MEDIDAS DE LIMPIEZA PARA LOS EQUIPOS

5.3.1 Cuidados en la sala de Rayos X

Para la limpieza del chasis debe usarse bolsas de plástico nunca limpiadores potentes (Amonio Cuaternario). El alcohol y los limpiadores orgánicos pueden *alterar* la superficie del equipamiento.

5.3.1.1 Desinfección del Equipamiento de la Sala de Rayos X

La mesa de rayos x requiere una limpieza habitual, es suficiente con un nivel de desinfección medio / bajo. No se requieren productos especiales. Habitualmente se sugiere cinco minutos de aplicación del desinfectante para eliminar el virus.

Por ejemplo: una solución de hipoclorito sódico (1 a 2 ml de hipoclorito por litro), durante un minuto éste no debe aplicarse directamente, sino utilizando gasa, compresa o trapo limpio embebido.

El chasis debe estar protegido con una lámina de plástico.

El tecnólogo siempre usará guantes y estará protegido en función del tipo de paciente atendido.

Luego de cada práctica se limpiará y desinfectará el equipo, así como todas las superficies que haya tocado el paciente.

Por último, se recomendará a todos los pacientes no toque paredes ni objetos en la sala.

VI. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento del presente documento técnico es de responsabilidad de la Unidad de Radiología y del personal que participa en los procedimientos descritos.



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en

HOSPITAL
"VICTOR LARCO
HERRERA"

VII. ANEXOS

CONSENTIMIENTO

LOS TRABAJADORES FIRMARÁN ESTE DOCUMENTO EN SEÑAL DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO BAJO SU RESPONSABILIDAD.

.....
NOMBRE DEL TRABAJADOR

.....
FIRMA DEL TRABAJADOR

DNI..... HUELLA DIGITAL..... FECHA.....



SUGERENCIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACION DE PACIENTES CON RIESGO DE EVOLUCION DESFAVORABLE

SUGERENCIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES CON RIESGO DE EVOLUCIÓN DESFAVORABLE POR COVID-19					
PCR	IgM	IgG	Interpretación Prueba Rápida + RT-PCR	Possibilidad de contagio	Conducta
-	-	-	Etapas inicial – periodo ventana. Replicación viral activa. No se ha desarrollado inmunidad (primeros 5-7 días de la infección)	Sí	Aislamiento – seguimiento. Repetir serología en 1 semana
-	+	-	Etapas temprana / Infección aguda	Sí	Aislamiento – conducta según clínica – seguimiento
+	+	+	Infección activa (transición vs. reinfección)	Sí	Aislamiento + Tratamiento específico
+	-	+	Estado tardío	Sí (riesgo según etapa clínica)	Aislamiento + Tratamiento específico
-	+	-	Infección activa / Falso positivo serológico; p.ej. reacción cruzada (otros coronavirus) / Falso negativo PCR	Sí	Aislamiento - Repetir PCR - conducta según clínica
-	-	+	¿Inmunidad? / Infección anterior con anticuerpos / Falso negativo PCR	Sí (riesgo según tiempo de evolución)	Aislamiento - Repetir PCR en otro tejido (bronquial/vesicular - heces) - seguimiento
-	+	+	Falso negativo PCR (p. ej. compromiso clínico pulmonar – toma de muestra nasofaríngea). Inmunidad en proceso de transición (día 10-14).	Sí	Repetir PCR + aislamiento - tratamiento
-	-	-	Negativo / Falso negativo PCR en etapa temprana (verificar fase preanalítica)	¿?	Aislamiento preventivo – conducta según clínica

PCR → estándar de confirmación
 Serología → screening rápido - Toma de decisión para la incorporación de personal de salud a labores según evolución clínica
 Siempre evaluar clínica del paciente

SUGERENCIAS PARA LA CORRECTA IDENTIFICACION DE PACIENTES CON RIESGO DE EVOLUCION DESFAVORABLE POR COVID-19

Interpretación solo con prueba rápida COVID-19

<p>Positivo Fase activa de infección. Puede contagiar. Aislamiento.</p>	<p>Positivo Infección pasada. Podría contagiar. Se recomienda aislamiento.</p>	<p>Positivo Estado temprano de infección. Se complementa con RT-PCR o nueva prueba rápida después de 07 días. Podría contagiar. Se recomienda aislamiento.</p>	<p>Negativo Podría corresponder a fase inicial de enfermedad. Necesita confirmar con RT-PCR o nueva prueba rápida después de 07 días. Podría contagiar. Se recomienda aislamiento.</p>	<p>Invalido "C" debe estar siempre reactivo en todas las pruebas. Es para verificar que la prueba funciona. Repetir prueba.</p>
--	---	---	---	--

Fuente:
<https://web.lhs.gov/pdf/ast-test-kit-files/Archivos%20de%20informacion%20de%20salud%20para%20pacientes%20con%20COVID-19%20REV%202020%201.pdf>
<https://www.abbott.com/labs/ast-test-kit-15-test-lame.asp>



TIPOS DE MASCARILLAS

DIFERENTES TIPOS DE MASCARILLAS				
CLASIFICACIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE PROTECCIÓN				
EQUIPO	TIPO	Para no contagiarse <small>Protección de quien la lleva contra organismos infecciosos</small>	Para no contagiar <small>Evita la emisión de organismos infecciosos</small>	
		PROPIEDADES		
Mascarillas autofiltrantes desechables Protegen de fuera hacia dentro y sirven para prevenir el contagio. SIGUEN LA NORMA EN 149 LAS REUTILIZABLES LLEVAN UNA "R" LAS NO REUTILIZABLES SERVIRÁN PARA UN ÚNICO TURNO, MARCADAS CON "NR"	FFP 1 sin válvula de exhalación 	X	✓ <ul style="list-style-type: none"> Equipo de protección pero con filtración mínima No protege frente a organismos infecciosos. Limita la propagación del contagio 	
	FFP 2 sin válvula de exhalación 	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> Protege y limita la propagación del contagio
	FFP 3 con válvula de exhalación 	✓	X	<ul style="list-style-type: none"> Todas las mascarillas autofiltrantes FFP 3 disponen de válvula de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio
	FFP 2 con válvula de exhalación 	✓	X	<ul style="list-style-type: none"> Protege pero no limita la propagación del contagio
Quirúrgicas y caseras Protegen de dentro hacia afuera Sirven para que alguien enfermo no contagie. En este grupo se incluyen las fabricadas en casa, aunque estas sin ninguna homologación	Mascarilla quirúrgica desechable 	X	✓ <ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio 	
	Mascarilla higiénica desechable 	X	?	<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio No sujeto a norma, eficacia no testada
Industriales Protegen de fuera hacia dentro SIGUEN LA NORMA EN 140	Semimáscara buconasal con filtros 	✓	X <ul style="list-style-type: none"> Todas disponen de válvulas de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio Reutilizable 	



[Handwritten signature]

PASOS PARA EL RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Pasos para quitarse el equipo de protección personal, incluida la bata

- 1 Quite el EPP siempre bajo la orientación y supervisión de un observador capacitado (colega). Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.
- 2 Higienícese las manos con los guantes puestos.
- 3 Quite el delantal inclinandose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse las manos. Al sacarse el delantal desechable, arránquese del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón de la espalda y enrólle el delantal hacia adelante.
- 4 Higienícese las manos con los guantes puestos.
- 5 Quite los guantes externos y deséchelos de una manera segura. Use la técnica del paso 17.
- 6 Higienícese las manos con los guantes puestos.
- 7 Quite el equipo que cubra la cabeza y el cuello, con cuidado para no contaminarse la cara, comenzando por la parte trasera inferior de la capucha y enrollándola de atrás hacia adelante y de adentro hacia afuera, y deséchela de manera segura.
- 8 Higienícese las manos con los guantes puestos.
- 9 Para sacarse la bata, primero desate el nudo y después tire de atrás hacia adelante, enrollándola de adentro hacia afuera, y deséchela de una manera segura.
- 10 Higienícese las manos con los guantes puestos.
- 11 Quite el equipo de protección ocular tirando de la cuerda detrás de la cabeza y deséchelo de una manera segura.
- 12 Higienícese las manos con los guantes puestos.
- 13 Para quitarse la mascarilla, en la parte de atrás de la cabeza primero desate la cuerda de abajo y déjala colgando delante. Después desate la cuerda de arriba, también en la parte de atrás de la cabeza, y deseche la mascarilla de una manera segura.
- 14 Higienícese las manos con los guantes puestos.
- 15 Sáquese las botas de goma sin tocarlas (o las cubiertas para zapatos si las tiene puestas). Si va a usar las mismas botas fuera del área de alto riesgo, déjelas puestas pero límpelas y descontamínelas apropiadamente antes de salir del área para quitarse el EPP.
- 16 Higienícese las manos con los guantes puestos.
- 17 Quite los guantes cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.
- 18 Higienícese las manos.

Al trabajar en el área de cuidado de pacientes, con qué frecuencia se puede exhibir actitudes de pavor al paciente y cómo se debe cambiarlas después de ver al paciente infectado.

Para asegurarse que todas las botas tienen un sello de seguridad para la distribución de material con un índice de fuga de 0.1% (o mejor lo ideal) con un sello para evitar la fuga de fluido de forma adecuada, asegúrese de que las botas tienen un sello de seguridad de 0.1%. Después de las pruebas, asegúrese de que las botas tienen un sello de seguridad de 0.1% y deséchelas de una manera segura.






[Handwritten signature]

LAVADO DE MANOS

Limpia tus manos

¿Cómo desinfectarse las manos?
CON UN GEL A BASE DE 80%-95% ALCOHOL

1a Despega en la palma de tu mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b Despega en la palma de tu mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

¿Cómo lavarse las manos?
CON AGUA Y JABÓN

0 Moja las manos con agua.

1 Despega en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.

2

2 Frotase con la palma de las manos entre sí.

3

3 Frotase la palma de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda interdigitando los dedos y pulgares.

4

4 Frotase la palma de las manos contra sí con los dedos interdigitados.

5

5 Frotase el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra sujetando, apretando los dedos.

6

6 Frotase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, acompañando con la palma de la mano derecha e inversamente.

7

7 Frotase la palma de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación e inverso.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

8

8 Enjuágate las manos con agua.

9

9 Secárate con una toalla desechable.

10

10 Secarse las manos para evitar el gérmen.

11

Una vez secas, sus manos son seguras.

12

Sus manos son seguras.

